



## AMLO, EL DESTRUCTOR DE LIBERTADES E INSTITUCIONES

JORGE ROMERO HERRERA / @JORGEROHE  
COORDINADOR DEL GPPAN Y PDTE. DE JUCOPO

### ***El anuncio unilateral del Presidente pasa por alto la necesidad de realizar una evaluación general del desempeño de su administración***

El actual Presidente cierra su sexenio como lo inició, amagando con afectar derechos y extinguir instituciones que costaron años de lucha democrática, e incluso episodios de persecución violenta.

Ahora pretende eliminar Órganos Constitucionalmente Autónomos (OCAA), creados a lo largo de las últimas décadas con el objetivo principal de desarrollar determinadas tareas de naturaleza técnica, con alto grado de especialización, dentro del contexto de la maduración de la transición democrática de nuestro país. El argumento que se utiliza para sustentar su desaparición no puede ser más falaz: la generación de supuestos ahorros para realizar transferencias presupuestales que permitan el financiamiento de pensiones para la población.

Consideramos que, en primer lugar, el anuncio unilateral del Presidente pasa por alto la necesidad de realizar una evaluación general del desempeño de su administración, incluyendo, con visión de estado, los aportes y pendientes que para el avance del país han tenido los diversos OCAA.

Ejemplos de las necesidades de evaluación democrática surgen cotidianamente, con la labor de entidades nacionales y extranjeras que miden el desempeño del país. Un ejemplo de lo anterior es la publicación del Índice de Progreso Social de la organización civil *Social Progress Imperative*, donde se destaca que México se encuentra reprobado en seguridad, salud, derechos, educación.

Otro estudio, del *Baker Institute*, señala los riesgos para el país, subrayando la existencia de posibles nexos entre Morena, con el crimen organizado.

Los citados documentos sirven para sustentar la necesidad de que esta administración tome en serio su responsabilidad por cuanto a las omisiones, ocurrencia y fallas en la conducción del país. Lo anterior debe incluirse en un análisis en que se midan los indispensables aportes de los OCAA en el desarrollo de sus tareas específicas. La creación de cada OCAA respondió en su momento a la necesidad de contar con instituciones independientes de la administración pública federal. Uno de los ejemplos paradigmáticos fue la conformación del Banco de México y su separación absoluta del gobierno.

La autonomía del Instituto Nacional Electoral fue un imperativo categórico plasmado en la Constitución a efecto de garantizar procesos electorales imparciales y organizados por la ciudadanía.

Es importante señalar que, al defender el régimen autonómico de todas las autoridades que tienen ese estatuto, no implica dejar de exigir rendición de cuentas o de reclamar resultados. Antes que ceder en la inopinada reyerta a la que convoca la rijosa iniciativa para desaparecer el INAI, la Cofece, el IFT, la CRE, o los que se le ocurran, primero tenemos que avanzar en una agenda de FORTALECIMIENTO DE DERECHOS SUSTANTIVOS de los ciudadanos en las distintas materias del orden público que en estos cinco años han sido erosionados por un ejercicio abusivo y autoritario del poder. Por lo que respecta al supuesto ahorro que supone la existencia de dichos órganos, es posible afirmar que es una mentira más que emana de la imaginación del Ejecutivo. La eliminación de estos organismos refleja un desprecio hacia la democracia, la eficacia en las funciones de estado y la conformación de un servicio profesional de carrera especializado. Como diputados de Acción Nacional, no podemos sino oponernos a esta amenaza al régimen de libertades y derechos de los mexicanos.

—  
*“La eliminación de estos organismos refleja un desprecio hacia la democracia y la eficacia en las funciones de estado”.*  
—